

sia, saquear la propiedad de San Pedro y hacer prisionero su pueblo elegido. Para descubrir la verdad envía, oh hijo cristianísimo, cuando aquellos reyes se hayan marchado, a un hombre fiel é incorruptible aquí para que vea él con sus propios ojos la persecucion que sufrimos, la humillacion de la Iglesia, la dispersion de lo que tenia y las lágrimas de los peregrinos.»

Ya se sabe que en aquella época se hacia la guerra de una manera bárbara, pero el papa la hacia ó apoyaba por su parte. Finalmente conjura á Carlos á que le preste auxilio amenazándole con el terrible juicio de Dios si no expulsa del territorio romano á los longobardos y les obliga á retirarse á sus casas: «No cierres, — dice, — tus oídos á mis ruegos, á fin de que San Pedro no te cierre el cielo. Te conjuro por Dios vivo y verdadero y por aquellas llaves sacratísimas del sepulcro, que te he enviado para que ores sobre ellas (*ad rogum*), á que no prefieras la amistad de los reyes longobardos al amor de San Pedro y nos traigas á la mayor brevedad tu proteccion y auxilio, á fin de que adquieran en todos los pueblos gloria tu fidelidad y buen nombre. Authat, tu fiel servidor, te contará lo que ha visto con sus propios ojos y lo que le hemos encargado.» Para concluir, promete el padre santo á Carlos que si accede á sus ruegos se rezará día y noche junto al santo sepulcro por él y sus fieles servidores.

De una manera muy diferente habia procedido el papa Gregorio II en su pontificado cuando en lo mas recio de la sañuda lucha contra los emperadores iconoclastas, inspirado por el patriotismo mas elevado y puro, exhortó al pueblo romano á no renegar del emperador y de las antiguas tradiciones romanas, á no elegir, como querian los mas exaltados, un emperador de Occidente, con lo cual no se habria hecho mas que facilitar á los longobardos sus empresas bárbaras.

Todos los esfuerzos de Gregorio III, las promesas de eterna gloria en la otra vida, las amenazas con las penas del infierno, la excitacion del orgullo guerrero, de la competencia y rivalidad nacional y la esperanza seductora del protectorado de Roma, todo fué inútil. Carlos continuó inquebrantable. Habiendo muerto en 741 Gregorio III y habiéndole sucedido el griego Zacarías, éste ya no hizo tentativa alguna para conseguir el auxilio franco; pero supo negociar tan hábilmente con Liutprando, aprovechando su veneracion á la silla de San Pedro, con tanta maestría, que el rey longobardo restituyó al papa todos los territorios que habia arrebatado al llamado ducado de Roma y al exarcao de Rávena.

Breysig ha observado con razon que el protectorado de Roma no pudo menos de ser un aliciente poderoso para Carlos, pues que habiendo entonces San Bonifacio organizado la iglesia alemana y habiéndola puesto bajo la direccion del pontificado, el protectorado de la Iglesia madre habria aumentado poderosamente la autoridad de Carlos entre aquellos pueblos bárbaros.

El año 740-741 pasó sin guerra, y así lo registran los cronistas como un caso muy excepcional (4). Bien habia merecido Carlos Martel este descanso.

Mas adelante, al tratar de la constitucion interior del imperio franco, hablaremos de si hubo en él alguna secularizacion de bienes de la Iglesia y, en este caso, si se verificó en tiempo de Carlos Martel ó en el de sus hijos. Aquí nos limitaremos á decir que no hubo secularizacion propiamente dicha y realizada sistemática y legalmente, y que las disposiciones que algunos han querido equiparar á secularizacion no se tomaron gobernando Carlos, sino sus hijos. Carlos, contra las disposiciones terminantes de los cánones, estuvo mas ó menos tiempo sin proveer mitras episcopales y abacia-

La verdad era que estos duques estaban obligados á servir con sus armas á sus reyes siempre que éstos los llamaran contra cualquier enemigo, sin exceptuar á Roma, y que el convenio que tenian hecho con los romanos era una traicion, porque éstos eran enemigos de su rey y pueblo, de los cuales trataban los duques de hacerse independientes; continua la carta:

«Los reyes, furiosos por esto, querian aprovechar esta ocasion para aniquilar á los duques y á nos, y por esto refieren á vuestra bondad falsedades, quieren desacreditar á aquellos duques nobilísimos y poner en su lugar otros duques malvados, y mayor es todavía su afán de hacer la guerra á la Igle-

(1) *Vita Zachariae lib. pontif.*, c. 2 y 3; *Trasamundus, habitio consilio cum Romanis collectoque generali exercitu... ingressi sunt in fines ducatus Spoletini... Deinde ingressus Spoletum.*

(2) *Codex Carolinus ed. Jaffé*, núm. 2, pág. 125. La carta es del año 740 y no de 741, como algunos quieren.

(3) Sobrino y desde el año 735 co-regente de Liutprando.

les, durante cuyas vacantes el fisco disfrutaba las rentas, y tambien algunas veces se apoderó de bienes de la Iglesia sin tener derecho para ello; pero de allí no pasó; sus hijos fueron los que hicieron esto con método.

Carlos, sintiendo acercarse su fin, dispuso á tiempo lo necesario para arreglar la sucesion de su cargo de gobernante, sin rey ni autorizacion expresa de nadie. Este arreglo de sucesion con el carácter indefinido que habia caracterizado el gobierno de Carlos, hace suponer que entonces no habia á mano ningun vástago merovingio para proclamarle rey de los francos. Con el asentimiento de los magnates francos, á imitacion de los reyes y segun el uso germánico antiguo, dividió su cargo de mayordomo-gobernante, considerándolo hereditario, en dos circunscripciones territoriales con leve diferencia iguales, designando á su hijo primogénito Carlomano para la Austrasia, la Suabia, llamada tambien Alamania, y la Turingia, y al segundo, Pipino, para el gobierno de la Borgoña, Neustria y Provenza. No figuran en este reparto ni la Aquitania, ni la Baviera, ni la Frisia, ni las comarcas sajonas sometidas ya antigua, ya recientemente, al dominio franco. Los dos países primeros eran solo tributarios y casi independientes del imperio franco, como ya hemos visto respecto de la Aquitania, mientras la Frisia y las comarcas sajonas, que no estaban regidas por un jefe ó duque especial, estarían acaso consideradas como territorios avanzados de Austrasia.

Breysig examina la cuestion de si Carlos reunió á los magnates francos para obtener su asentimiento en asamblea pública, al estilo antiguo germánico; pero ni esta reunion fué necesaria ni habrian asistido á ella los dignatarios de la Iglesia, cuyo concurso era indispensable. El pueblo franco, es decir, los francos libres, no fueron consultados y por lo mismo tampoco convocados, pues de lo contrario habria mencionado Fredigaro ó el cronista que lleva este nombre, la reunion de la hueste, y no diría expresamente al hablar del año 741, de la embajada del papa y de la particion del poder, que no habia nada mas que referir porque no hubo reunion de hueste (1) ni asamblea para consultar al pueblo respecto de la solicitud del papa. La especie de Erchanbert (2) de que se consultó al rey, el cual despues de resistirse tenazmente consintió en la particion, es pura fábula; porque desde 737, año en que murió el rey Teodorico, y desde 743 en que fué proclamado Childerico, no hubo rey en el imperio franco.

En Borgoña hubo, al parecer, motivo para temer oposicion al arreglo de sucesion, porque Pipino, que contaba entonces 27 años, fué allí con un ejército acompañado de su tío el fiel y perito duque Hildebrando y de multitud de otros magnates, amen de un numeroso séquito (3), y ocupó sin perder tiempo las fronteras de aquel país, como para evitar que cayesen en poder de rebeldes (4). Era, en efecto, de temer alguna rebelion, pues en la misma familia y en vida de Carlos Martel habian ocurrido ya disensiones que habian degenerado en insurreccion armada, si bien las crónicas apenas dan algunos indicios de estos sucesos.

Segun un pasaje muy lacónico de un documento del año 753, otorgado por el rey Pipino, Svanaquilda en connivencia con Gairefrido, el conde (gobernador de la comarca y ciudad de Paris), habia expulsado al poderoso Carlos Martel de esta ciudad, si bien por poco tiempo, durante el cual se quedó con las rentas de San Dionisio y perjudicó al comercio de la ciudad ahuyentando con sus disposiciones onerosas á los compradores extranjeros, cuya ausencia ya por sí sola causó daños á aquella iglesia, que cobraba un impuesto

de los mercaderes, como hemos dicho en otra parte de esta obra. Segun el citado documento, quejábanse Fulrado y los monjes (5) de San Dionisio de que se les habia quitado una parte de los derechos que segun concesiones solemnes cobraban en la feria de aquel santo. El gobernador ó conde de París Gairardo (no hay que confundirle con el ya citado Gairefrido), que retenia á la sazón los derechos correspondientes al monasterio, se defendió, en 752, invocando el uso introducido por su antecesor y por Svanaquilda.

Supónese que la causa de este conflicto fué la omision de Grifo en la sucesion establecida por Carlos Martel, que solo atendió á los dos hijos que le habia dado su esposa legítima Clotruda. Además de Grifo desatendió igualmente á sus demás hijos ilegítimos de otras madres, entre ellos los llamados Bernardo (dudoso), Remigio y Jerónimo. Quizás habia reconocido á Grifo por hijo suyo, y esto bastaba, segun ya sabemos, entre los francos y hasta en la estirpe real merovingia para legitimar al hijo y elevarle en todos conceptos á la categoría de los legítimos. Este caso pudo muy bien haber ocurrido respecto de Grifo, porque San Bonifacio supone en una carta dirigida al mismo antes de su sublevacion, que podría muy bien llegar á ser el protector del cristianismo en la Turingia (6). De aquí resulta que, muy al contrario de lo que Carlos dispuso en el arreglo de la sucesion, Grifo estaba destinado tambien á obtener un mando de gobierno y probablemente tambien en Turingia. Este dato del mismo año 741 es indudablemente mas importante que la relacion de los *Anales* de Metz, escrita despues de la conducta decidida de Svanaquilda, y evidentemente por persona que le era en extremo hostil como ciegame adicta á Pipino, y segun la cual Carlos á instancias de Svanaquilda concedió á Grifo una parte de sus dominios en el centro compuesta de un pedazo de la Neustria, de otro de la Austrasia y de otro de Borgoña. «Esta tercera parte, — dicen los citados *anales*, — produjo gran tristeza entre los francos por haberse formado á costa de los herederos legítimos y por consejo de una mala mujer.» Por lo que se adapta esta relacion en cierta manera á lo que dice la citada carta de Bonifacio, hay que creerla, á pesar de tratarse de un hecho muy singular, y en este caso difícilmente podia haberse repartido un pedazo de mayordomía ni de regencia, sino que la herencia de Grifo debia tener casi el carácter de un reino soberano. No es probable que Carlos solicitara para este arreglo complementario el asentimiento de los magnates, pero él prueba que Carlos Martel, como todos los francos y sus reyes, no supo elevarse á la idea de un Estado nacional indivisible y que para él su dominio y cargo eran propiedades como otras que á la muerte del padre se dividian entre sus hijos legítimos.

Admitiendo como debe admitirse que Carlos designó una participacion en la herencia á Grifo á instancias de la madre de éste, no pudo tener relacion con este asunto la expulsion de Carlos de Paris por Svanaquilda, suceso que hubo de ocurrir mucho antes y por motivos muy diferentes, pues que en 17 de setiembre del año 741, 35 dias antes de su muerte, otorgó Carlos, titulándose «mayordomo», en union con Svanaquilda y Grifo (sin mencionar á Carlomano ni á Pipino), en su palacio de Kiersy (ó Quierzy del Oise) una acta de do-

(4) *Annales Petav.*: *sine hoste fuit hic annus.*

los dos duques rebeldes con fuerza armada, á cambio de la promesa que éstos le hicieron de reconquistar de los longobardos cuatro ciudades muy disputadas. En 739 y 740 estaban el papa y los romanos aliados tambien con el duque rebelde de Benevento (1). Cuando Trasimundo, de regreso á su ducado, hubo asesinado al duque que Liutprando habia nombrado en su lugar, preparó este rey una nueva expedicion contra el rebelde, contra los bizantinos y Roma. El papa, aterrorizado, encargó á los obispos longobardos que disuadieran al rey de tan impía empresa y volvió á escribir en solicitud de auxilio á Carlos, apurando todos los medios de excitarle á su favor y contra los longobardos, diciendo (2): «Llorando noche y día estamos al ver la Iglesia abandonada por aquellos de sus hijos que debian vengarla. Lo poco que se habia salvado el año pasado para socorro y alimento de los pobres de Cristo ó de las ofrendas en el territorio de Rávena, lo devastan ahora á sangre y fuego Liutprando é Hildeprando (3), reyes longobardos, y de la misma manera se han conducido y se conducen en los territorios de Roma, enviando allí una multitud de huestes que han devastado todas las casas de labranza de San Pedro y se han llevado los ganados que habian quedado.» El padre santo se guarda muy bien de decir que todas estas impiedades son consecuencias de la guerra que hizo á los longobardos en union con los duques rebeldes para conquistar cuatro ciudades. «Todavía esperamos tu auxilio, aunque al ver que permites á estos reyes proceder como lo hacen, que mas crees sus relaciones falsas que nuestras relaciones verídicas, tememos que te sea tenido en cuenta. En todas partes hacen estos reyes escarnio de nos, diciendo: «¡Que venga Carlos, al cual has acudido, con sus ejércitos francos! ¡que vengan y que os salven de nuestras manos!» ¡oh qué dolor tan acerbo nos causan estas mofas!... Ciertamente que San Pedro podría proteger su casa y su pueblo y tomar venganza de sus enemigos, pero quiere poner á prueba las intenciones de su hijo. No creas, hijo, las relaciones mentirosas, ni hagas caso de lo que te aconsejan estos dos reyes. Te escriben solo engaños y falsedades, diciendo que los duques de Espoleto y de Benevento les han faltado: todo es mentira, porque solo persiguen á esos duques (¡cree, oh hijo, la verdad!) porque el año pasado no quisieron hacer lo que hicieron aquellos dos reyes, que fué arrojarlos sobre nosotros, destruir la propiedad de San Pedro y saquear su pueblo, sino que dijeron: «No queremos hacer armas contra la Iglesia de Dios y su pueblo, porque hemos hecho un convenio con ellos y tenemos su promesa de alianza fiel.» Por esto los reyes les hacen la guerra, pues los duques han estado y están todavía dispuestos á obedecer á los reyes, conforme á la antigua costumbre.»

El año 740-741 pasó sin guerra, y así lo registran los cronistas como un caso muy excepcional (4). Bien habia merecido Carlos Martel este descanso.

Mas adelante, al tratar de la constitucion interior del imperio franco, hablaremos de si hubo en él alguna secularizacion de bienes de la Iglesia y, en este caso, si se verificó en tiempo de Carlos Martel ó en el de sus hijos. Aquí nos limitaremos á decir que no hubo secularizacion propiamente dicha y realizada sistemática y legalmente, y que las disposiciones que algunos han querido equiparar á secularizacion no se tomaron gobernando Carlos, sino sus hijos. Carlos, contra las disposiciones terminantes de los cánones, estuvo mas ó menos tiempo sin proveer mitras episcopales y abacia-

les, durante cuyas vacantes el fisco disfrutaba las rentas, y tambien algunas veces se apoderó de bienes de la Iglesia sin tener derecho para ello; pero de allí no pasó; sus hijos fueron los que hicieron esto con método.

Carlos, sintiendo acercarse su fin, dispuso á tiempo lo necesario para arreglar la sucesion de su cargo de gobernante, sin rey ni autorizacion expresa de nadie. Este arreglo de sucesion con el carácter indefinido que habia caracterizado el gobierno de Carlos, hace suponer que entonces no habia á mano ningun vástago merovingio para proclamarle rey de los francos. Con el asentimiento de los magnates francos, á imitacion de los reyes y segun el uso germánico antiguo, dividió su cargo de mayordomo-gobernante, considerándolo hereditario, en dos circunscripciones territoriales con leve diferencia iguales, designando á su hijo primogénito Carlomano para la Austrasia, la Suabia, llamada tambien Alamania, y la Turingia, y al segundo, Pipino, para el gobierno de la Borgoña, Neustria y Provenza. No figuran en este reparto ni la Aquitania, ni la Baviera, ni la Frisia, ni las comarcas sajonas sometidas ya antigua, ya recientemente, al dominio franco. Los dos países primeros eran solo tributarios y casi independientes del imperio franco, como ya hemos visto respecto de la Aquitania, mientras la Frisia y las comarcas sajonas, que no estaban regidas por un jefe ó duque especial, estarían acaso consideradas como territorios avanzados de Austrasia.

Breysig examina la cuestion de si Carlos reunió á los magnates francos para obtener su asentimiento en asamblea pública, al estilo antiguo germánico; pero ni esta reunion fué necesaria ni habrian asistido á ella los dignatarios de la Iglesia, cuyo concurso era indispensable. El pueblo franco, es decir, los francos libres, no fueron consultados y por lo mismo tampoco convocados, pues de lo contrario habria mencionado Fredigaro ó el cronista que lleva este nombre, la reunion de la hueste, y no diría expresamente al hablar del año 741, de la embajada del papa y de la particion del poder, que no habia nada mas que referir porque no hubo reunion de hueste (1) ni asamblea para consultar al pueblo respecto de la solicitud del papa. La especie de Erchanbert (2) de que se consultó al rey, el cual despues de resistirse tenazmente consintió en la particion, es pura fábula; porque desde 737, año en que murió el rey Teodorico, y desde 743 en que fué proclamado Childerico, no hubo rey en el imperio franco.

En Borgoña hubo, al parecer, motivo para temer oposicion al arreglo de sucesion, porque Pipino, que contaba entonces 27 años, fué allí con un ejército acompañado de su tío el fiel y perito duque Hildebrando y de multitud de otros magnates, amen de un numeroso séquito (3), y ocupó sin perder tiempo las fronteras de aquel país, como para evitar que cayesen en poder de rebeldes (4). Era, en efecto, de temer alguna rebelion, pues en la misma familia y en vida de Carlos Martel habian ocurrido ya disensiones que habian degenerado en insurreccion armada, si bien las crónicas apenas dan algunos indicios de estos sucesos.

Segun un pasaje muy lacónico de un documento del año 753, otorgado por el rey Pipino, Svanaquilda en connivencia con Gairefrido, el conde (gobernador de la comarca y ciudad de Paris), habia expulsado al poderoso Carlos Martel de esta ciudad, si bien por poco tiempo, durante el cual se quedó con las rentas de San Dionisio y perjudicó al comercio de la ciudad ahuyentando con sus disposiciones onerosas á los compradores extranjeros, cuya ausencia ya por sí sola causó daños á aquella iglesia, que cobraba un impuesto

(1) *Fred.*, c. 10.

(2) *Scr.*, II, pág. 328.

(3) A manera de guardia especial.

(4) *Fred. contin.*, c. 110: *fines regionum preoccupant.*

de los mercaderes, como hemos dicho en otra parte de esta obra. Segun el citado documento, quejábanse Fulrado y los monjes (5) de San Dionisio de que se les habia quitado una parte de los derechos que segun concesiones solemnes cobraban en la feria de aquel santo. El gobernador ó conde de París Gairardo (no hay que confundirle con el ya citado Gairefrido), que retenia á la sazón los derechos correspondientes al monasterio, se defendió, en 752, invocando el uso introducido por su antecesor y por Svanaquilda.

Supónese que la causa de este conflicto fué la omision de Grifo en la sucesion establecida por Carlos Martel, que solo atendió á los dos hijos que le habia dado su esposa legítima Clotruda. Además de Grifo desatendió igualmente á sus demás hijos ilegítimos de otras madres, entre ellos los llamados Bernardo (dudoso), Remigio y Jerónimo. Quizás habia reconocido á Grifo por hijo suyo, y esto bastaba, segun ya sabemos, entre los francos y hasta en la estirpe real merovingia para legitimar al hijo y elevarle en todos conceptos á la categoría de los legítimos. Este caso pudo muy bien haber ocurrido respecto de Grifo, porque San Bonifacio supone en una carta dirigida al mismo antes de su sublevacion, que podría muy bien llegar á ser el protector del cristianismo en la Turingia (6). De aquí resulta que, muy al contrario de lo que Carlos dispuso en el arreglo de la sucesion, Grifo estaba destinado tambien á obtener un mando de gobierno y probablemente tambien en Turingia. Este dato del mismo año 741 es indudablemente mas importante que la relacion de los *Anales* de Metz, escrita despues de la conducta decidida de Svanaquilda, y evidentemente por persona que le era en extremo hostil como ciegame adicta á Pipino, y segun la cual Carlos á instancias de Svanaquilda concedió á Grifo una parte de sus dominios en el centro compuesta de un pedazo de la Neustria, de otro de la Austrasia y de otro de Borgoña. «Esta tercera parte, — dicen los citados *anales*, — produjo gran tristeza entre los francos por haberse formado á costa de los herederos legítimos y por consejo de una mala mujer.» Por lo que se adapta esta relacion en cierta manera á lo que dice la citada carta de Bonifacio, hay que creerla, á pesar de tratarse de un hecho muy singular, y en este caso difícilmente podia haberse repartido un pedazo de mayordomía ni de regencia, sino que la herencia de Grifo debia tener casi el carácter de un reino soberano. No es probable que Carlos solicitara para este arreglo complementario el asentimiento de los magnates, pero él prueba que Carlos Martel, como todos los francos y sus reyes, no supo elevarse á la idea de un Estado nacional indivisible y que para él su dominio y cargo eran propiedades como otras que á la muerte del padre se dividian entre sus hijos legítimos.

Admitiendo como debe admitirse que Carlos designó una participacion en la herencia á Grifo á instancias de la madre de éste, no pudo tener relacion con este asunto la expulsion de Carlos de Paris por Svanaquilda, suceso que hubo de ocurrir mucho antes y por motivos muy diferentes, pues que en 17 de setiembre del año 741, 35 dias antes de su muerte, otorgó Carlos, titulándose «mayordomo», en union con Svanaquilda y Grifo (sin mencionar á Carlomano ni á Pipino), en su palacio de Kiersy (ó Quierzy del Oise) una acta de do-

(5) Véase Bouquet, V, pág. 700. — Bouquet y Mabillon en: *De re diplomática*, lib. 6, colocan este suceso en el año 738, es decir, en el interregno despues de la muerte de Teodorico, y lo relacionan con la conspiracion de Wido, en lo cual podrían muy bien haber acertado.

(6) Jaffé: *Bibl. reg. germanicar.*, III, *epistole S. Bonifatii et Lulli*, Berlin, 1866. *Epist.*, núm. 40, pág. 108: *ut si tibi Deus potestatem donaverit, ut adjuvare studeas servos Dei... qui sunt in Thuringia; et cognoscite, quod memoria vestra nobiscum est coram Dei, sicut et pater vester vivus et mater jam olim mini commendaverunt.* Jaffé supone la carta escrita á fines del año 741, poco despues de la muerte de Carlos.

nacion de la hacienda de Clippiacum (que no es Clichy) en Saint-Ouen-sur-Seine, distrito de San Dionisio, á la iglesia y monasterio de este nombre. En este documento se impone el mismo donador á sí, á sus herederos y amigos la multa de doce libras de oro y veinte de plata si llegaren á impugnar dicha donacion. Este documento está fechado en el quinto año de la muerte de Teodorico, y lo firma, en calidad de refrendario, Crodegango, consejero íntimo y ministro de confianza de Carlos, y que mas adelante desempeñó un papel importantísimo como embajador de Pipino en Roma y en el fomento del espíritu religioso en el imperio franco. Se cree que era nieto de Carlos y de una concubina de éste, pues que el obispo Walo de Metz dice que era sobrino del rey Pipino, hijo de su hermana. La «ilustre matrona» Svanquilda y su hijo Grifo autorizan la donacion, pero como ya se ha dicho, no figuran en el documento los nombres de Carlomano y Pipino. Entre los nombres de los testigos solo hay uno latino, que es Deodato. El postrer documento existente de Carlos Martel es la confirmacion de la donacion hecha en el tiempo que medió desde la muerte de Pipino, ocurrida en diciembre de 714 hasta la de San Wilibrordo, ocurrida el 6 de noviembre de 739, á favor del monasterio de Echternach, jurisdiccion del arzobispo Wilibrordo, de la hacienda de Velsen y de la de Wesele (1).

Carlos murió el 22 de octubre del año 741 en Quierzy ó Kiersy, presa de una fiebre violenta, contando entre 52 y 57 años; fué sepultado en la iglesia de San Dionisio en el lado izquierdo del coro. Sus restos fueron trasladados en el año 1264 al lado derecho del mismo coro.

Los hechos de Carlos Martel son su mejor apología. Eginardo, el biógrafo de Carlomagno y el cronista mas notable del siglo IX, en la biografía del gran nieto de Carlos Martel dice de éste: «Aniquiló á los tiranos que se habian apoderado del supremo poder en todo el imperio franco (2).» No es menester añadir á los méritos positivos de Carlos otros imaginarios como es el tan corriente y admitido de que Carlos Martel salvó del islamismo y del paganismo las civilizaciones cristiana, latina y germánica. El islamismo se presentó desde el principio hostil, agresivo y conquistador, mientras el paganismo germánico existió hasta el último extremo indiferente y pasivo en frente de la invasion activa y permanente durante siglos del cristianismo y del poder franco, tan superior en número y fuerza á de los sajones, que juntos no llegaban á la décima parte de los habitantes del imperio franco. Si los germanos paganos exacerbados efectuaron irrupciones en el territorio franco, acompañadas de las devastaciones y matanzas habituales, eran estos sucesos pasajeros y parciales que nunca podian llegar á ser ni remotamente empresas de conquista ni inspirar un temor como las irrupciones de los bárbaros germanos en el imperio romano, cuando á sus espaldas tenian empujándoles innumerables masas de otros bárbaros que pugnaban por pasar adelante aguijoneados por el hambre y la miseria en busca de botin.

## CAPÍTULO XVI

### LOS MAYORDOMOS CARLOMANO Y PIPINO (741-747)

Hemos visto en el capítulo anterior que no está probado que la madre de Pipino se llamara Crotruda ó Rotruda; pero en apoyo de este nombre alega Hahn, en los *Anales del im-*

(1) Pertz: *Arn.*, núm. 13, sin fecha. — El título de arzobispo no se dá á Wilibrordo sino en este documento de donacion y en otro del 1.º de enero de 722. Pertz., *Arn.*, 11.

(2) *Fred. cont.*, c. 110, dice exagerando: *obit cunctis in gyro regni adquisitis.*

perio franco desde 741 hasta 752 (3), que la hija mayor de Carlomagno, que nació en vida de Berta (ó Bertrada), madre de Carlos, recibió el mismo nombre de Crotruda y que era entonces costumbre dar á la hija el nombre de la abuela difunta ó en su lugar de la ascendiente mas próxima.

Pipino nació probablemente entre el mes de setiembre de 714 y el año 715 porque murió antes de cumplir 54 años el 24 de setiembre de 715; y como recibió al nacer el nombre de su abuelo, hay que suponer, atendida la costumbre indicada, que éste habia ya muerto; y sabiendo que murió en el año 714 (4), que Pipino II (el Breve) nació despues de la muerte del abuelo, San Wilibrordo le bautizó, siendo padrino aquel Raginfrido, franco de prosapia distinguida y que como hemos visto fué agraciado por Carlos Martel con la mitra arzobispal de Ruan y la abacial de San Wandrille, Wilibrordo no volvió á la Frisia hasta el año 719. Con esto concuerda el hecho de que en el acta del 1.º de enero del año 722, otorgada por Carlos Martel, figura su hijo mayor Carlomano, pero no el segundo, Pipino, porque éste solo contaba entonces siete años. Pipino fué educado (5) como muchos príncipes merovingios en el monasterio de San Dionisio, tan venerado por los reyes francos de esta raza y despues de ellos por los descendientes de Arnulfo, como lo prueban las muchas donaciones y los extensos privilegios concedidos al mismo monasterio. Pipino elevó al abad Fulrado á presidente del clero de la corte y á consejero íntimo suyo, encargándole misiones y embajadas de mucha importancia, entre otras la de Roma cuando preparó su golpe de Estado del año 751.

De su juventud solo sabemos su prohijamiento por Liutprando, el rey de los longobardos. Su esposa, madre de Carlomagno, de Carlomano y de otro hijo varon llamado tambien Pipino, que murió á la edad de tres años (759-761) era Berta (ó Bertrada), hija de Cariberto (quizás gobernador), de Laon, llamada popularmente «la reina de pata de ganso,» porque tenia el pié llano, es decir, la planta sin curvatura. Parece que esta reina era nieta de otra Berta (6) que con su hijo Cariberto fundó el monasterio de Prum en 23 de junio de 721, porque las propiedades de una y otra Berta estaban situadas entre los afluentes del Mosela, Kyll y Sure y los afluentes de éstos Prum y Our (7). Tambien resulta muy probable que Pipino era lejano pariente de su esposa, en el sexto ó séptimo grado, que en aquel tiempo permitia la union matrimonial canónica; porque ambos heredaron de sus padres partes de las mismas fincas, bien que éstas estaban ya divididas antes de heredarlas Berta la mayor (8). El parentesco, si existió, porque la particion de aquellos bienes podia haber reconocido otra causa, databa, pues, de los bisabuelos. El matrimonio se efectuó, no en el año 749 (9), sino lo mas tarde en 741, atendido que Carlomagno nació el 7 de abril de 747, y en vida de Cariberto, que le dió en dote una parte de Rumersheim (*Romairovilla*).

Hemos dado á conocer las actas otorgadas por los mero-

(3) Berlin, 1863.

(4) En el mes de diciembre de 714.

(5) Acta de Pipino otorgada en Compiègne en 29 de julio 755, en Bouquet, V, 702. — Memoria de las actas de los primeros Carlovingios por Sichel, Viena, 1867. — Bouquet, I, c. p. 503; acta del 30 de octubre 759.

(6) Véase *Mittel-rheinisches Urkundenbuch* (Libro de documentos de la cuenca media del Rhin), I, pág. 10.

(7) La mayor de las dos Bertas donó tambien al monasterio de Echternach, que tantas pruebas de la munificencia habia recibido ya de los descendientes de Arnulfo, la hacienda de Schankweiler, á orillas del Prum, en la comarca de Bigau. *M. Germánica. Scr. XXIII*, pág. 63.

(8) Porque dice: *Romairovilla de nostra portione medietate.*

(9) Como dicen los *Annal. Laur. maior.*

vingios en el siglo VII muy detalladamente porque constituyen casi los únicos hechos de estos reyes y dan una idea del carácter de aquella época, que escasamente presenta otros hechos interesantes; pero esta pobreza cesa con el advenimiento de la familia arnulfingia, y el material que ofrecen sus hechos aumenta tanto cada año que con dificultad se domina. Por esto nos limitaremos en adelante á citar de los documentos solo lo mas esencial (1).

Los antepasados paternos y maternos de Carlomagno estaban, segun lo expuesto, establecidos probablemente en la cuenca del Mosela (2), bien que esto no pasa en rigor de una suposicion. La esposa de Pipino era hija de padres francos (3), como lo dice claramente el papa Estéban II (4). Berta misma cita dos veces á su padre Heriberto (5). Sin fundamento suficiente se ha supuesto que entre Pipino y Berta hubo disensiones que por poco acaban en divorcio, porque el papa Estéban II en una carta dirigida á Carlomagno aconseja á Pipino que no se separe de él, del papa ni de su mujer, y el papa Estéban III hace hincapié en esto en otra carta que tambien dirigió á Carlomagno. De Bernardo, cuyos hijos Adelardo y Wala figuraron en primera línea en la corte de Carlomagno, no se sabe de fijo si era hermano de Pipino ó de su esposa Berta (6).

De los hermanos de Pipino, hijos naturales de Carlos Martel, se sabe respecto de Jerónimo solo que acompañó al papa Estéban á Roma en 759 (7); y de Remedio ó Remigio se sabe que sucedió á Raginfrido en el arzobispado de Ruan (8) y quizás antes en Langres (9). En 760 fué embajador de Pipino cerca del papa Paulo y cerca del rey Desiderio, y en 763 tomó parte en el sínodo de Attigny (10). Contribuyó enérgicamente á la introduccion del «canto romano» en la Galia. Murió el 27 de enero de 771 y fué sepultado en la iglesia de Santa María en Ruan, y posteriormente fueron trasladados sus restos á San Medardo.

Una hija de Carlos Martel, llamada Hiltruda, huyó por instigacion de Svanquilda á Baviera, donde se casó con el duque de aquel pueblo, contra la voluntad de Pipino y de Carlomagno.

(1) El acta de donacion de Berta en 421 se encuentra en Pardessus, II, pág. 328.

(2) Porque Pipino dice: *Romairovillam tam illam portionem que de genitore meo Carolo mihi advenit quam et illam portionem ipsius Bertrada, quam genitor suus Heribertus ei in dote reliquit... in pago Ribouariensi illam portionem quam vasallus noster Agribertus per beneficium habuit et genitor meus Carolus mihi reliquit in alodem et illam aliam portionem in villa quam Heribertus uxori meae Bertradane in alodem amisit* (es decir, *reliquit*).

Respecto de los lugares, se han identificado los siguientes: *Melius fluvius* es el arroyo Mehlon; *Winardocurte*, *Wingertscheid*; *Marisacum*, *villa Bedensis*, es, segun Mabillon, Metth, y segun Hahn, Mertzig ó Mertscheid; *Mainigus* es Mehlin, á orillas del Mosela; *Sacocus* es Saaingas, en la comarca de Eifel. *Wattulindorp* es Watteldorf; *Birgisburias* es Biresborn; *Reeginbach villa* es Rheinbach; *Blancio* es Blankenheim, y *Romairovilla* es Rumersheim.

(3) Y ni hija del emperador Heraclio, como dice *Gottfridi Viterbensis chronica. XVII*, ni de un rey Teodorico de Austria, Baviera, Suebia ó Bretaña, etc., como dicen muchas leyendas.

(4) *Codex Carolinus*, núm. 45.

(5) En el documento del año 721.

(6) En los *Annal. Laur. maior.*, 775, y *Chron. Moissiac.*, I, pág. 295, se llama *annunculus* y en los *Annales* de Eginardo se le llama *patrinus* de Carlomagno, y su hijo Adelardo *consobrinus* del mismo. En el documento de Berta la mayor se cita á un tal Bernharius, hijo de Cariberto, pero esto no prueba que sea hermano de Berta la menor ni que sea Bernardo, pues Bernari y Bernardo son dos nombres distintos.

(7) *Annal. Tuld.* del año 764. Las noticias relativas á su descendencia son muy dudosas. Véase Hahn, pág. 164.

(8) *Gesta Fontanellenstium*, I, c. 12, pág. 286.

(9) *Chronicon Besuense*, en Archery, *spicibegium*, II, pág. 404.

(10) Pertz: *Legg.*, I, pág. 21.

Respecto del físico de Pipino, sabemos que tenia el sobrenombre de «el Breve,» es decir, «el Pequeño (11),» pero en la mayor parte de los casos en el sentido de «el Menor.» como el segundo de este nombre; y por otro lado parece que el mismo nombre de Pipino significaba ya pequeño ó menor, porque cuando uno y otro recibieron este nombre no se sabia si serian pequeños ó grandes; por manera que lo de la pequeñez del segundo Pipino debe de ser, mas que otra cosa, la consecuencia de una confusion originada por el nombre. Es por lo demás pura fábula lo que se cuenta de que este Pipino venció á un leon ó un toro para probar que la poca estatura no implica poca fuerza é imponer así á los jefes y pueblos rudos y díscolos.

Faltan datos para trazar el carácter personal de Pipino, porque los escritores de aquellos tiempos no pensaban siquiera en trazar ni menos analizar caracteres. Gran cosa es ya que Eginardo haya descrito, imitando á Suetonio, la persona y las costumbres de Carlomagno. Los escritores que hablan de Pipino como los que tratan de sus antepasados solo emplean las frases trilladas para alabar sus virtudes, su prudencia, sagacidad y valor. Los hechos de Pipino II evidencian la tenacidad infatigable que distinguió á toda la familia; en los veintisiete años de su reinado estuvo solamente siete sin salir á campaña; nueve campañas emprendió contra Waifaro de Aquitania; y en efecto, la constancia guerrera era indispensable para realizar grandes empresas como las que llevó á cabo Pipino. Hásele atribuido mayor devocion que á su padre, que pasó por espoliador de las iglesias, á las cuales se dice que restituyó lo que les pertenecia; pero ambos juicios son equivocados.

Ademaro Cabanensis, monje del monasterio de Angulema y despues del de Limoges, que murió el año 1029, es el primer autor que da á Pipino II el sobrenombre de *Pius* (12). La costumbre de oír misa temprano, al levantarse y antes de salir á cazar, que se ha aducido como prueba de su gran religiosidad, era universal; la «arenga,» preámbulo de una de sus actas (13), no ofrece nada de personalmente característico, pues que los preámbulos de casi todos estos documentos se componen de motivos «piadosos» del mismo jaez. Sus donaciones piadosas y su conducta para con la Iglesia en general no salen de los límites acostumbrados entonces, y sus dos campañas contra los longobardos y á favor del papa Estéban III obedecian al propio tiempo á motivos políticos que nada tenian que ver con la religiosidad. En cambio, el poderosísimo auxilio que prestó á San Bonifacio para realizar su reforma eclesiástica excede con mucho del nivel medio del celo que su familia y toda aquella época habian mostrado hasta entonces por la Iglesia, bien que tambien en esto no faltaban del todo consideraciones de política terrenal. Por otro lado veló enérgicamente por los derechos de la corona contra las invasiones del clero; convocó sínodos y autorizó sus acuerdos, nombró obispos y dispuso de los bienes de la Iglesia mas allá de lo permitido por el derecho canónico; y cuando el legado del papa quiso detener su espada guerrera, rechazólo Pipino con sorna, por lo menos así lo dice la leyenda.

Perdonó repetidas veces á enemigos suyos, entre ellos á Grifo y Odilo, duque de Baviera; pero á Waifaro de Aquitania persiguió con razon hasta la muerte. Dió el golpe de Estado que no quiso dar su padre, mas arrojado quizás que el hijo, y cuya empresa costó á su antepasado Grimoaldo la vida y dejó manchado su nombre. Fué un acto de traicion;

(11) Las crónicas le llaman *parvus* y despues hasta *nanus*.

(12) *Chronicon Aquitanicum et Francorum*, IV, 143.

(13) Eigilo. v. *Sturmi*, Pertz, pág. 374.